MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1506

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÌCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 1474 DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 47/2018 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 343.301".

Asunción, 5 de setiembre de 2018

VISTO: La nota UOC N° 3053/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación, por la cual se solicita la modificación parcial de la Resolución N° 1474/2018 "Por la cual se adjudica el Llamado MOPC N° 47/2018 "Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos para la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera". ID N° 343301; y

CONSIDERANDO: Que en la Resolución de adjudicación del proceso en cuestión con relación al LOTE 5, fue consignado erróneamente el número del RUC del oferente adjudicado COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY RUC N° 80055456-6, debiendo ser RUC N° 80001557-6.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1474 de fecha 4 de septiembre de 2018, en la parte que se halla redactado como sigue:

LOTE 5:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY RUC N°: 80055456-6	Gs. 785.500.000 (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones quinientos mil)

Debe decir:

LOTE 5:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY RUC N°: 80001557-6.	Gs. 785.500.000 (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones quinientos mil)

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.